

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7376 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 873/2016, de la deudora CASA CERTIFICADA, S.L., con CIF N° B86645645 se ha dictado con fecha de 11 de enero de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal, así como en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 11 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002083-1